La República De Colombia
El Ministerio De Educación Nacional
Y En Su Nombre

Colegio John F. Kennedy

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el ministerio de educación nacional,
según resolución no. 13824 del 22 de agosto de 1985, resolución de unificación
2556 del 23 de agosto de 2002, resolución 2991 del 24 de septiembre de 2002, resolución de
denominación no. 4702 de octubre 25 de 2004 y resolución interna no. 037 del 11 de diciembre de 2009
por el cual se adopta el sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Confiere a:

Vanegas Romero Gina Fernanda

CEDULA 1012430221

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 076 del libro para control interno de Diplomas No. 02

Dado en Bogotá, D.C.,a los 4 días del mes de Diciembre de 2014

"No requiere registro de la Secretaria de Educación
según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y
2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
Colegio "John F. Kennedy"
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 74b No. 38ª - 33 Sur Teléfono 2647376 Bogotá D.C.
E Mail: Cedbasjohnfkenned8@redp.edu.co

INSCRIPCIÓN S.E.D. No 2624 D.A.N.E. No 111001026968

En la ciudad de Bogotá, D .C. a los 4 días del mes de diciembre de 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de la Jornada de la Tarde, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio JOHN F. KENNEDY Institución Educativa Distrital, aprobada hasta nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución 13824 del 22 de Agosto de 1985, Resolución de unificación 2556 del 23 de Agosto y 2991 del 24 de Septiembre del 2002; Resolución No. 874 del 28 de Febrero de 2007 que autoriza al nivel preescolar en todos los grados, y la Resolución Interna No. 037 del 11 de Diciembre de 2009 por la cual se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres y apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Vanegas Romero Gina Fernanda
CEDULA 1012430221

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 036 de fecha 4 de Diciembre de 2014 que consta de 13 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: ACOSTA ROZO LEIDY MARCELA y cierra con el nombre de ZAMBRANO MARÍN BRAYAN CAMILO.

Firmada y Sellada por: JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ. (Rector) y NOHORA ESTHER FRAIJA ABUABARA (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Diciembre del año 2014. En constancia se firma la presente, por el representante legal del Colegio y la Secretaria Académica, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981 del MEN.

NO REQUIERE SER REGISTRADA SEGÚN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994 DEL MEN Y DECRETO 2150 DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Firmada y Sellada

JAIRO IGNACIO ACOSTA DIAZ
C.C. 19.125.519 de Bogotá
Rector

NOHORA ESTHER FRAIJA ABUABARA
CC. No 39.005.098 de El Banco (Magd)
Secretaria